



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2020-0062**

**ADQUISICION DE GAS PROPANO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>ITMS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Gas Propano	4,108.30 Galones
2	Flete	01

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.

- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.

## **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do).

El gas debe ser entregado de **“manera inmediata”** una vez emitida la Orden de Compras.

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al suministro y a presentación de la factura correspondiente en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el mismo, el cual se realizará mediante cheques o libramientos. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Los galones de gas propano adjudicados deberán ser entregados según se presente la necesidad, además de estar en la disponibilidad de abastecer el tanque de gas (ubicado en la Cocina-Comedor de la Sede Central del CESAC) cuando se requiera el suministro.

Las empresas participantes deberán instalar un tanque con capacidad de 1,500 galones en calidad de préstamo y el costo de instalación del mismo correrá por la empresa adjudicada.

**No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad del gas requerido.**

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)